



ID MECD: 2502237
Nº EXPEDIENTE: 2967/2009

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA QUÍMICA
MENCIONES	---
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
CENTRO DONDE SE IMPARTE	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	240
PROFESIÓN REGULADA	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	28/07/2010
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2010/2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Santiago de Compostela** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA QUÍMICA** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la comisión de evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la subcomisión de evaluación al centro donde se imparte el título y de la revisión, por dicha subcomisión, del Plan de Mejoras remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster*, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación **FAVORABLE** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C: Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A: Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	A: Se supera excelentemente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B: Se alcanza

- ASPECTOS MEJOR VALORADOS:

- El formato utilizado para elaborar el Autoinforme para la renovación de la acreditación, siguiendo la propia guía y acompañando de ficheros con evidencias e indicadores y propuesto de mejora en anexos.
- El elevado prestigio del título, con reconocimiento nacional así como una alta satisfacción con el mismo de todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, profesores, Personal de Administración y Servicios y empleadores). Los empleadores destacan su alta capacidad intelectual, la multidisciplinariedad, capacidad de adaptación y de trabajo en grupo.
- La demanda del título se mantiene en niveles aceptables desde el inicio de la implantación del mismo.
- La estructura de coordinación docente, por cursos y titulación, que hace que no se aprecien duplicidades y que haya una buena complementación de la enseñanza teórica con la práctica, así como las visitas a empresas.
- Los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes materias son variados (trabajos, tutorías grupales, exámenes, prácticas y otros), coherentes con las metodologías y las competencias a evaluar.
- Las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos, se aplican sin problemas manifestados.
- El Aula profesional, con sus dos opciones (cursos y prácticas externas) que constituye un referente único, bien valorado y que ayuda a la consecución de las competencias transversales.
- El Comité Externo del Grado, que cuenta con una alta representación de empresas, que puede ser un elemento fundamental en la actualización del perfil de egreso.
- La disposición mostrada por los empleadores a participar tanto en el análisis de la titulación como a actuar como docentes para facilitar la incorporación de los estudiantes del grado al mercado laboral.

- La web de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, que además de ser una adecuada herramienta de difusión, aportan una gran cantidad de información de interés para todos.
- La página web del título contiene un listado con los Trabajos fin de Grado defendidos.
- El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Escuela está documentado (Manual de Calidad, y su versión simplificada, Manual de Procedimientos) y ha sido revisado en parte.
- El SGC de la Escuela contiene un Plan Ejecutivo de Calidad, a iniciativa de la Escuela, que contiene el programa de reuniones y, de modo general, lo que el SGC propone hacer en cada momento.
- Los profesores son suficientes y adecuados al desarrollo de las actuales titulaciones y al número de estudiantes matriculados en las mismas.
- La buena relación y comunicación existente entre profesores y estudiantes que se constata en las reuniones mantenidas con ambos y que facilita el que cuando haya un problema se resuelva dialogando.
- El seguimiento por parte del Coordinador de la Titulación de las acciones de mejora que algunos profesores deben realizar consecuencia del análisis de resultados académicos o de la evaluación docente.
- El PAS se presenta como suficiente y adecuado, muy participativo en acciones de formación.
- Los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la docencia, contando con las aportaciones de los grupos de investigación, se aprecian adecuados a los requerimientos de las titulaciones actuales.
- Los propios resultados, académicos y de satisfacción, tanto como tales resultados como por el nivel de participación.
- El plan de mejoras que acompaña al Autoinforme de Acreditación y al que solo procede animar a la Dirección de la Escuela y a las Comisiones de Garantía de Calidad y de Titulación a que lo desarrollen.

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA ENVIADO POR EL CENTRO PARA DAR RESPUESTA A:

- ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Revisar las guías docentes para asegurar su coherencia completa con la memoria verificada. En las guías docentes se debe indicar las metodologías con las que se trabajan las diferentes competencias establecidas en la Memoria así como los criterios con los que se van a evaluar (como sí se hace en las guías consultadas).

➤ Acciones de mejora:

- Especificación de las competencias desarrolladas en función de las metodologías docentes empleadas en las diversas materias.

- Fomentar la movilidad entre los estudiantes, como el propio Autoinforme de Acreditación indica, para aumentar y desarrollar sus capacidades y competencias y facilitar la incorporación, a su vez, de estudiantes extranjeros que apoyarían la internacionalización de los grados.

➤ Acciones de mejora:

- Potenciar la movilidad de salida del alumnado del Grado. Acción de mejora contemplada en el Plan de Acciones de Mejoras del título para el curso 2014/2015.

- Valorar el perfil real con que los estudiantes de nuevo ingreso se incorporan al grado y si tiene repercusión en el desarrollo y resultado de las diferentes materias, en particular, de la formación básica.

➤ Acciones de mejora:

- Complementar información del perfil de ingreso disponible incluyendo el contenido de materias científicos-técnicas cursadas en bachillerato.

Criterio 2. Información y transparencia

- La información que sobre el título aporta la web de la USC contiene diferencias en las competencias, no hay información sobre el coordinador del título y trata la existencia de un Plan de Acción Tutorial. Incluso como información inicial aporta un saludo del exdirector del Centro mientras que al entrar en la web de la Escuela el saludo es del director actual.

- **Acciones de mejora:**

- Sistematización y coordinación entre la página web de la ETSE y USC.
- Análisis del impacto y efectividad de los diversos mecanismos de información.

- La web de la Escuela se debe modificar para hacerla más amigable y utilizable (se ha informado que está prevista su modificación amplia). Realmente se ha encontrado toda la información, aunque con dificultad, como ocurre con la información sobre el curso de adaptación o con la Memoria de Calidad 2014/2015.

- **Acciones de mejora:**

- Sistematización y coordinación entre la página web de la ETSE y USC.
- Análisis del impacto y efectividad de los diversos mecanismos de información.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Comentarios de la Comisión de Evaluación: Se entiende que las acciones de mejora de este criterio queden supeditadas al informe de certificación del Sistema de Garantía de Calidad.

- Continuar con la implantación, revisión y simplificación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) a la realidad de la Escuela y buscando que facilite en grado máximo la elaboración de los diferentes informes que los procesos de evaluación requieren.

- **Acciones de mejora:**

- No se han establecido. En Centro considera que posee una estructura de calidad asentada, adaptada al entorno universitario y basada en el ciclo PDCA, a través del desarrollo de mecanismos y procedimientos para la recogida de información, el análisis de resultados, la definición de estrategias de mejora y la implantación y verificación de los diversos aspectos de la formación.

- Elaborar una política y objetivos propios de la Escuela y de su Equipo de Dirección, coherente con su Plan Estratégico actual.

➤ **Acciones de mejora:**

- No se han establecido. Fruto de la revisión y simplificación del SGC marco de la USC, aprobada en 2013, se acuerda que el documento en el que la dirección del centro suscribe la política de calidad se elimine como evidencia, pasando a convertirse en un elemento del Manual simplificado del SGC.
- De esta forma, se asegura que los centros se comprometan con la política de calidad de la Universidad de Santiago de Compostela, alineada con su Plan Estratégico (actualmente 2011/2020) pero, al mismo tiempo, dejándoles flexibilidad para fijar sus objetivos propios a través de su propio Plan Estratégico (Misión, Visión, Valores) y de la Programación Plurianual.
- Este aspecto se puede comprobar en la planificación estratégica de la ETSE, desarrollada a través de los siguientes documentos: Plan Estratégico 2014/2020, Planificación Plurianual.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: La política tiene fecha de 2009. En la visita de certificación del SGC se insiste en la revisión y actualización.

- Comprobar la fiabilidad de los resultados que sobre los títulos se aportan en las diferentes fuentes de información de la USC, para poder llevar a cabo su correcto análisis y el planteamiento de acciones de mejora.

➤ **Acciones de mejora:**

- Se continuarán analizando los informes de errores y/o anomalías de acuerdo con el proceso relativo a la medición, análisis y mejora (PM-01).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Obtener lo antes posible la satisfacción institucional de los empleadores y de los egresados. En tanto no se disponga de ellas, se puede utilizar los informes de los tutores de empresa de las prácticas externas para conocer su opinión sobre las titulaciones.

➤ **Acciones de mejora:**

- Desde el ACMP se requerirá a la ACSUG la información detallada por títulos de todos los aspectos de seguimiento de egresados y se facilitará dicha información a los centros a través de un informe específico que se incluirá en la AASG.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: La satisfacción de empleadores y egresados ha de ser obtenida por la USC, al margen de que la ACSUG realice informes de inserción laboral.

- RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- La Memoria de verificación plantea dudas sobre qué es obligatorio: si las prácticas externas o el Aula Profesional con sus dos opciones, revisar y dejar claro.

➤ Acciones de mejora:

- El aula profesional es la materia obligatoria, la cual se puede cursar con dos itinerarios: prácticas en empresa o cursos en el aula. Este aspecto se recoge en la guía docente de la materia Aula Profesional, además se señala de forma específica tanto en la reunión bienvenida de 1º curso como en las reuniones semestrales con el alumnado.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: La recomendación se plantea en el sentido de aclarar al lector, algo que a la Comisión de Evaluación le quedó claro en la visita, pero no tras la lectura de los diferentes documentos analizados y revisados previamente.

- Aprovechar la revisión de las guías docentes y su coherencia con la Memoria, para analizar la conveniencia de reducir el número de competencias a evaluar en cada asignatura aunque se apliquen metodologías para conseguir otras.

➤ Acciones de mejora:

- Antes de realizar una modificación de las competencias a evaluar en cada materia (implicaría una modificación de la memoria) se considera más adecuado mantener el statu quo para evaluar el efecto sobre las competencias alcanzadas por los egresados, ya que solo disponemos de dos promociones completas desde la implantación del título.
- Una vez analizado y evaluado la influencia de estos u otros aspectos se planteará la idoneidad de la modificación de la memoria del título, dado que se trata de un proceso complejo que requiere la implicación de diversos servicios y organismos.

- Según los empleadores hay que seguir trabajando competencias para facilitar la integración de los estudiantes en la empresa, falta cultura de "hacer de todo" en una

empresa (PYME) ya que "no todo es química" o la falta de iniciativa de estos al incorporarse a la empresa ("hay que llevarlos de la mano").

➤ **Acciones de mejora:**

- El Comité Externo de la titulación es el foro donde se está desarrollando estos aspectos, con acciones específicas en marcha en el ámbito de la transversalidad de las competencias:
 - CE-GrEQ_02. Potenciar el desarrollo de competencias transversales que más demanda actualmente el mercado laboral.
 - CE-GrEQ_03. Gestión de la información.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: Lo indicado en el Informe Provisional, como no puede ser de otra manera, responde a lo manifestado por los empleadores en la audiencia.

- Una vez conocido el perfil real de ingreso de los estudiantes y la posible falta de conocimientos previos a la formación básica se pueden proponer consejos o recomendaciones, como por ejemplo píldoras educativas en web.

➤ **Acciones de mejora:**

- Análisis de los resultados de la encuesta con la tasa de rendimiento y tasa de acumulación de las diversas materias. En función del análisis de propondrán acciones de mejora.

- La planificación del segundo cuatrimestre del tercer curso, en el que coinciden tres asignaturas ingenieriles y con fuerte carga de trabajo, según indican estudiantes y egresados, como Control, Reactores y Procesos. Analizar si alguna de ellas se puede cambiar de cuatrimestre, por ejemplo.

➤ **Acciones de mejora:**

- Está en marcha la AM-GrEQ-5 sobre la carga de trabajo por semestre y curso para definir el estado de estrés de los estudiantes, que se analizan y evalúan en las reuniones de coordinación de cada curso, para finalmente en la Comisión de la Titulación proceder a definir, en caso de que proceda, las acciones pertinentes. Acción de mejora contemplada en el Plan de Acciones de Mejoras del título para el curso 2014/2015.

- En la audiencia con estudiantes y egresados se ha puesto de manifiesto que hay asignaturas con mucho contenido y menor tiempo que otras, lo que lleva a proponer

que se revise la relación entre los contenidos previstos y el tiempo disponible de impartición.

➤ **Acciones de mejora:**

- Está en marcha la AM-GrEQ-5 sobre la carga de trabajo por semestre y curso para definir el estado de estrés de los estudiantes, que se analizan y evalúan en las reuniones de coordinación de cada curso, para finalmente en la Comisión de la Titulación proceder a definir, en caso de que proceda, las acciones pertinentes. Acción de mejora contemplada en el Plan de Acciones de Mejoras del título para el curso 2014/2015.
- Valorar si es suficiente la información que sobre el perfil de egreso aporta la Comisión Externa, junto al análisis de resultados, o establecer un procedimiento de aplicación sistemática para revisar y mantener actualizado dicho perfil de egreso.

➤ **Acciones de mejora:**

- Adicionalmente, la titulación posee una encuesta propia sobre la consecución de competencias que se remite a cada uno de los grupos de interés:
 - EA3c_GrEQ_Egresados_Evaluación competencias.pdf
 - EA3d_GrEQ_Empleadores_Evaluación competencias.pdf
 - EA3e_GrEQ_Estudiantes_Evaluación competencias.pdf
 - EA3f_GrEQ_Profesores_Evaluación competencias.pdf
- La información que se obtienen de estas encuestas se valora de forma conjunta entre la Comisión Externa y la Comisión de Titulación.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: No es lo mismo, alcanzar las competencias previstas que el perfil de egreso esté actualizado. Esto último es lo que se propone en la recomendación.

- Revisar la información que se aporta (tanto en el díptico del Grado como en las reuniones con estudiantes) para que quede claro que no hay especialidades o itinerarios. Las audiencias con estudiantes y egresados han mostrado cierta confusión hasta el punto de afirmar que "haciendo cuatro optativas consigues una especialización".

➤ **Acciones de mejora:**

- La información que se recoge en el díptico del Grado, Guía de la ETSE, presentaciones y recordatorio semestral, se revisan anualmente. En la

revisión de este año se hará especial hincapié en evitar este tipo de confusiones.

Criterio 2. Información y transparencia

- Aportar como información pública un resumen de la infraestructura disponible y utilizada por las diferentes titulaciones (no necesariamente listar toda la existente en la Escuela).

➤ **Acciones de mejora:**

- Análisis del impacto y efectividad de los diversos mecanismos de información.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: La acción de mejora no está relacionada con la recomendación.

- Analizar la eficacia de la comunicación aportada por la página web.

➤ **Acciones de mejora:**

- Análisis del impacto y efectividad de los diversos mecanismos de información.

- Aportar información en la web sobre las líneas de investigación de los docentes que imparten cada materia (actualmente hay un listado de profesores con enlace a su currículum más o menos desarrollado, aunque alguno está en blanco), es de interés para estudiantes y sociedad en general.

➤ **Acciones de mejora:**

- Se dispone en el epígrafe de la titulación de la página web de la ETSE de los CV de todo el profesorado que imparte docencia en el Grado. El criterio principal para este repositorio fue tener un enlace a páginas web propias/institucionales de cada profesor/a, de tal forma que la actualización sería automática por parte de cada profesor. En caso contrario, se solicitaba un CV breve (máx. 4 páginas). La situación es:

- 1. Enlaces a páginas web:
 - a. 16 PDI a páginas web personales o del grupo de investigación.
 - b. 11 PDI a la página web de la Oficina de Investigación y Transferencia.
 - c. 2 PDI al portal "Research Gate".

- 2. CV en PDF.
 - a. 11 PDI tiene un link a un PDF que recoge el CVA del Ministerio.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: La recomendación es aportar información sencilla y fácil de leer, no el CV del profesor (ni siquiera la versión breve).

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Incorporar externos a la Escuela (empleadores, colegios profesionales, egresados,...) en la CGC, bien como componentes de la misma o como invitados, que aportan valor añadido comprobado en la propia Comisión Externa de la Titulación.

➤ Acciones de mejora:

- Como ya se ha comentado, la ETSE se ha presentado recientemente al proceso de certificación de su SGIC, por lo que no consideramos oportuno establecer acciones de mejora específicas para el Grado de Ingeniería Química, más allá de las recogidas en la Memoria de Calidad 2014/2015 y en el Plan de mejoras 2015/2016, hasta concretar el resultado de dicha certificación.

- Nombrar un responsable de calidad, que apoye al Director y facilite su tarea en gestión de calidad, como parece indicar el SGC.

➤ Acciones de mejora:

- Como ya se ha comentado, la ETSE se ha presentado recientemente al proceso de certificación de su SGIC, por lo que no consideramos oportuno establecer acciones de mejora específicas para el Grado de Ingeniería Química, más allá de las recogidas en la Memoria de Calidad 2014/2015 y en el Plan de mejoras 2015/2016, hasta concretar el resultado de dicha certificación.

- Fomentar la participación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno y gestión del centro (comisión de garantía de calidad y junta de centro) y del grado.

➤ Acciones de mejora:

- Fomentar la presencia de representantes del alumnado del Grado de Ingeniería Química en la Junta de Escuela.

- Aunque ya se realizan acciones de difusión, la existencia y funciones del SGC son poco conocidos.

➤ **Acciones de mejora:**

- En el curso 2015-2016 se ha puesto en marcha una iniciativa adicional de comunicación directa a la Comunidad ETSE que consiste en remitir al comienzo de cada semestre un documento de dos páginas con los principales ítems de la titulación. Así, los dos primeros puntos hacen referencia a la calidad: (a) declaración de principios y (b) enlace al SGC.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: A pesar de esas iniciativas, los diferentes grupos de interés tienen poco conocimiento de la existencia y funciones del SGC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- Medir la eficacia de la formación tanto del PDI como del PAS y su repercusión en la mejora de la calidad de las titulaciones.

➤ **Acciones de mejora:**

- El PDI de la titulación mantiene un compromiso con la formación continua a nivel docente. El 90% del profesorado realiza cursos de formación, manteniéndose un promedio del 50% en cada curso académico. Además, la valoración sobre la satisfacción de los cursos es muy alta (superior a 4 sobre 5 en todos los cursos académicos). Esta formación se refleja en las diversas metodologías docentes y sistemas de evaluación que se expresan en las guías docentes. Así, la revisión anual de las guías y de los indicadores de satisfacción permite garantizar la repercusión de los cursos de formación en la calidad de la titulación.
- En cuanto a la repercusión del PAS en la calidad de las titulaciones debe ser una acción a realizar de forma conjunta en el centro, ya que no existe PAS asignado exclusivamente al Grado de Ingeniería Química, con lo que quizás pueda ser abordado dentro de algún procedimiento del SGC.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

- Actualizar equipos y cumplir las previsiones indicadas en la Memoria en cuanto las condiciones económicas lo permitan.
 - **Acciones de mejora:**
 - La Comisión de la Titulación tiene en marcha la acción AM-GrEQ-3 (obtención patrocinios externos) que ha conseguido disponer de presupuesto adicional que permite cubrir las necesidades de material fungible y, parcialmente la del material inventariable (que son mucho menores). Además, en coordinación con la Comisión de Calidad se solicitan ayudas de calidad en todas las convocatorias que ofrece la USC.

- Concretar la información aportada por la biblioteca, que esté más centrada en los títulos a evaluar y no tan general.
 - **Acciones de mejora:**
 - Información específica de la BETSE para el Grado de Ingeniería Química.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Protocolizar un modo de valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. No solo como suma de asignaturas, prácticas y TFG, sino incorporando también la satisfacción de todos los grupos de interés (en particular de los titulados y los empleadores), así como los resultados del estudio de inserción laboral, cuando esté disponible.
 - **Acciones de mejora:**
 - El Centro indica que ya existe protocolo.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: El Centro indica que existe un protocolo pero no se aportan resultados de la satisfacción de egresados y de empleadores, ni tampoco de la inserción laboral.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Mantener el análisis de resultados académicos por materias, al menos como se viene haciendo en base a la tasa de acumulación e incluso considerando la tasa de rendimiento, que permite observar diferencias claras entre algunas de las materias de formación básica (como Física o Matemáticas), las propias de la Ingeniería Química (Control, Operaciones Básicas, Reactores, Procesos, Simulación y otras) y el resto.
 - **Acciones de mejora:**
 - El seguimiento específico de los resultados por materia es muy importante, pues cualquier anomalía tiene un efecto multiplicador sobre los resultados globales del título.

- Comparar los resultados del grado con los de titulaciones similares en la USC y con los de otras del Sistema Universitario de Galicia (SUG) y del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).
 - **Acciones de mejora:**
 - Cuando se dispongan de los datos se incorporaran a las gráficas de representación de los datos de las tasas como umbrales de referencial al igual que con los datos previstos en la memoria del título.
 - Los datos de satisfacción y participación ya se comparan con los datos generales de la USC y de las titulaciones de la rama de ingeniería.

- De forma similar, comparar los resultados y participación en encuestas de satisfacción.
 - **Acciones de mejora:**
 - Cuando se dispongan de los datos se incorporaran a las gráficas de representación de los datos de las tasas como umbrales de referencial al igual que con los datos previstos en la memoria del título.
 - Los datos de satisfacción y participación ya se comparan con los datos generales de la USC y de las titulaciones de la rama de ingeniería.

- Revisar las encuestas de satisfacción, la planificación y la periodicidad con las que se aplican, para conseguir mayor eficacia sin cansar a los encuestados. Por ejemplo se podría incluir la posibilidad de aportar observaciones.

➤ **Acciones de mejora:**

- El modelo de encuestas se realiza en la Comisión de Calidad del Centro, ya que se trata de conseguir una uniformidad para las diversas titulaciones que se imparten en la ETSE. La programación de las encuestas se integra en el Plan Ejecutivo de Calidad de la ETSE.
- En el caso de la medida de la satisfacción del PAS, plantear alguna cuestión relativa a las titulaciones en las que participan y son objeto de evaluación, por ejemplo recursos materiales o relación con PDI y estudiantes. Asimismo, y relacionada con la recomendación anterior, incluir la evaluación de la satisfacción entre profesores, PAS y estudiantes.

➤ **Acciones de mejora:**

- Tras el proceso de acreditación realizado durante el curso 2014/2015 se implementó la encuesta de satisfacción con el trabajo realizado dirigida al Personal de Administración y Servicios:
 - Cuestionario de satisfacción e opinión con el trabajo desarrollado.
 - Procedimiento.
 - Informes de resultados.
- El cuestionario ha sido elaborado a partir de las preguntas incluidas en la guía de ACSUG para el programa FIDES y recoge 7 bloques de preguntas dedicados a clima laboral, espacios y recursos, formación, implicación en la mejora y satisfacción global.
- El personal de apoyo en los centros de la USC está dividido fundamentalmente en Unidades de Apoyo a la Gestión de Centros (UAGC) (normalmente están formadas por un puesto que coincide con su responsable), personal de asuntos económicos, personal administrativo de departamentos, personal de secretaría, de conserjería y de biblioteca.
- A excepción del responsable de la UAGC, que forma parte de las comisiones de título y de calidad, y que por lo tanto, tiene conocimientos específicos sobre la gestión de muchos de los procesos recogidos en el SGIC, el resto de puestos tienen un perfil diverso que no está relacionado, en muchos casos, con un título concreto aunque si con el centro en su conjunto.
- A medida que los diferentes cuestionarios sean revisados se valorará la posibilidad de incluir nuevas preguntas o de segmentar los colectivos a los que están dirigidas las encuestas para obtener información diferenciada.

- Aunque se valoran, en el momento de realizar el Autoinforme de Acreditación, llama la atención la baja valoración de la satisfacción de egresados, en algunos casos por debajo de 3 sobre 5.

➤ **Acciones de mejora:**

- Solamente 4 egresados contestaron a la encuesta institucional, por tanto, la muestra no se considera representativa.

Comentarios de la Comisión de Evaluación: Efectivamente el tamaño de la muestra es pequeño, pero no el porcentaje de respuestas con valor bajo, por lo que al menos, es un valor a considerar.

- Recabar los resultados de inserción laboral para utilizarlos en el análisis y toma de decisiones para la mejora de la calidad de los títulos.

➤ **Acciones de mejora:**

- Los datos de inserción laboral que se utilizan provienen de diversas fuentes y, por tanto, el marco temporal de los mismos viene definido en dichos estudios (E19c_GrEQ_Inserción Laboral.pdf):
 - Estudio del INE. El último disponible hace referencia a los titulados del curso 2009-2010.
 - Estudio del MEC. El último disponible hace referencia a los titulados del curso 2009-2010.
 - Estudio de la ACSUG. El último disponible hace referencia a los titulados en el curso 2010-2011.
 - Estudio propio de la titulación. Los últimos datos son del 28/02/2015.

ACSUG, en un plazo máximo de 3 años evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Acciones de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento del mismo.

Santiago de Compostela, 16 de junio de 2016

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira